

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21089** ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 313/2009, referente al deudor Dibus Aragón, S.L., con CIF B-50955962 y domicilio en Avenida de Madrid, 25, local de Zaragoza, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la resolución que tiene por presentado y se une a las actuaciones el informe de la administración concursal y de la documentación complementaria, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa en la secretaríadel Juzgado. Para los demás interesados el plazo de diez días computará desde la última publicación de las previstas en el artículo 95 de la Ley Concursal y deberán personarse en este Juzgado por medio de abogado y procurador.

Zaragoza, 30 de mayo de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100047449-1